



INFORMA

COMITÉ DE SEGURIDAD Y SALUD

11 de noviembre de 2020

UNION DE SINDICATOS INDEPENDIENTES DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS - SAIF

Dirección: Avenida de Colón, nº 8 (Entresuelo) / 33013 – OVIEDO

Tfno: 985966331 **Fax:** 985253045 **Web:** usipa.es **Correo:** usipa@asturias.org **Twitter:** @USIPAsaif

Depósito Legal: AS-331498

DOCUMENTACIÓN DE SALIDA

En la anterior reunión del Comité de empresa se recogía en el punto 2.5 que ante la disparidad de criterios entre el SESPA y la Consejería de Derechos Sociales y Bienestar en cuanto a la consideración de los trabajadores/as de centros de menores como personal Sociosanitario, se había acordado enviar un escrito a Secretaría General Técnica solicitando la unificación de criterios y la consideración de este personal como personal Sociosanitario y por tanto, se realicen cribados preventivos a estos trabajadores/as.

Se propone además adjuntar la información que se recoge en la nota de prensa enviada a los medios de comunicación donde se expone la situación de sobreexposición real que tienen estos trabajadores desde que los menores acuden a sus centros escolares y reclamando la misma atención en cuanto a prevención que el personal de otros centros de la misma Consejería o que el personal docente de esta administración.

SE ADJUNTA NOTA DE PRENSA que fue propuesta por **USIPA**:

“EL COMITÉ DE EMPRESA DE SERVICIOS Y DERECHOS SOCIALES RECLAMA PCR EN LOS CENTROS DE MENORES

El Comité de Servicios Sociales y el Comité de Seguridad y Salud de la Consejería de Derechos Sociales y Bienestar llevan demandando desde el mes de abril la realización de PCR al personal que desempeña sus funciones en los Centros de Menores del Principado de Asturias. Pese a ser una reivindicación motivada que reiteran continuamente, la Consejería de la cual dependen, a instancia del servicio de Prevención del Principado, consideran que no asumen el suficiente riesgo para la realización de esta prueba, argumentando que los menores no están catalogados como grupo de riesgo y obviando tanto los riesgos a los que este personal está expuesto en el desempeño de sus funciones como las casuísticas personales de los trabajadores.

Desde el mes de septiembre, los menores allí alojados, en base al principio de normalidad e inclusión social, acuden diariamente a sus respectivos centros educativos regresando después de su jornada escolar al centro de menores en el que residen. Solo con pensar en un centro de residencial ocupado con 20 menores donde cada menor acude a una clase diferente en 6 centros diferentes, se puede uno imaginar el riesgo exponencial al que se están sometiendo este personal. Este riesgo, sin embargo, sí que ha sido valorado como tal por la Consejería de Educación que previo al inicio del curso escolar decidió realizar PCR a todo el personal docente.

No se entiende que un riesgo que han valorado para el personal docente no se valore para el personal educador máxime cuando la Consejería de Derechos Sociales y Bienestar, realiza periódicamente PCR al resto de profesionales de otros recursos residenciales y/o educativos que desempeñan funciones similares a las de este personal. Por ello, este colectivo reclama la misma atención en cuanto a prevención que el personal de otros centros de la misma Consejería.”

USIPA solicita que se recoja en acta un escrito de varios/as trabajadores/as del C.R Cabueñes donde trasladan la siguiente información detallando la situación que sufren y SOLICITAN que conste en acta.

Desde la **semana del 26 de Octubre de 2020**, e incluso en días anteriores, los/as auxiliareseducadores/as de los módulos 1 y 3 del Centro Residencial Cabueñes detectan **sintomatologías compatibles con Covid-19** en algunos de los residentes de ambos módulos. Comunican cada una de las incidencias al equipo médico del centro y lo registran en los respectivos libros de actas para que quede constancia.

Inicialmente, en ningún caso se activan protocolos del "PROCEDIMIENTO DE ACTUACIÓN FRENTE AL COVID-19 EN RESIDENCIAS DE PERSONAS MAYORES Y CENTROS SOCIOSANITARIOS 16/10/2020 sino que se diagnostica otras dolencias (catarros, infecciones de orina, etc....).

La primera notificación de 2 trabajadores/as con PCR positiva se comunica el **30 de Octubre**.

El día **3 de Noviembre**, dos residentes del módulo 1 se ponen en aislamiento mientras que un tercer residente del mismo módulo, que lleva varios días enfermo, acude rutinariamente al Hospital deCabueñespara una consulta programada. Es el personal del hospital de Cabueñes que le atiende el que sospecha un posible contagio de este residente y solicita derivación al servicio de urgencia. En Urgencias, tras realizarle las pruebas, le envían de regreso al C.R Cabueñes y, una vez en el centro, a través de un contacto telefónico, el hospital solicita el retorno de este paciente para su ingreso inmediato. Esta persona **fallece** al día siguiente en el hospital donde confirman su resultado **positivo**.

La **PCR** de los otros dos residentes aislados también es **positiva**.

A partir de ahí se produce un goteo continuo de positivos entre residentes y trabajadores/as.

Con fecha del **10 de noviembre**, los datos arrojan un resultado de:

- **2 residentes módulo 1 fallecidos.**
- **4 residentes módulo 1 positivos.**
- **7 trabajadores de distintas dependencias positivos.**
- **1 residente módulo 1 en el hospital a la espera de resultado.**
- **1 residente módulo 3 con 2 PCR negativas pero con síntomas y en aislamiento.**

Actualmente hay varios residentes de los módulos 1 y 3 continúan presentando sintomatología al igual que hay varios trabajadores con PCR negativa pero que presentan sintomatologías compatibles con el Covid-19 esperando una segunda prueba o resultados.

El día **5 de Noviembre**, y tras el primer fallecimiento se "interviene" el centro por parte del SESPA y se nombra un coordinador (Eduardo Guerra, ATS del centro de salud El Parque-Somío) que vendrá acompañado de una médico residente.

El día **6 de noviembre** se hace cribado masivo a todos los/las residentes y trabajadores/as. Los resultados, con fecha **8 de noviembre** son todos **NEGATIVOS**pero al día siguiente, **día 9 de noviembre**, una residente del módulo 1 ingresa en hospital y da resultado **POSITIVO**.

Desde que el centro es intervenido el coordinador designado ha realizado las pruebas el **6 de noviembre** y no es hasta ayer, día **10 de noviembre**, cuando visita los diferentes módulos para resolver dudas y explicar cómo utilizar los EPIS que se llevan usando desde hace ya una semana.

Por todo ello, los **trabajadores** denuncian que la situación es insostenible y **exigen**:

- Que se **cumplan todos los protocolos ante la más mínima sospecha** y se exijan **nuevas PCR en 48 horas** si persisten los síntomas, como indican dichos protocolos.
- Que se lleve a cabo una **desinfección profesional de instalaciones**.
- Que se les dé a los trabajadores **instrucciones claras y por escrito de protocolos de actuación y cuidados de pacientes contagiados o sospechosos**.
- Que se les **dote de los EPIS necesarios y adecuados** para el desarrollo de sus y que este cumpla todas las medidas en materia de prevención de riesgos laborales.
- Que **no se les exijan labores de auxiliar de enfermería** cuando su categoría es la de auxiliar educador. Sus funciones no son sanitarias sino de apoyo en Actividades de la Vida Diaria.
- Que se compruebe si realmente el coordinador del SESPA está haciendo su labor o no, al igual que el personal sanitario propio de este centro. **Supervisar que no se esté produciendo una delegación de responsabilidades** de unos en otros que repercuta tanto en la atención de usuarios como en la carga de trabajo del personal auxiliar educador.
- Que **no se apliquen reducciones en la jornada laboral del personal sanitario** del centro. Antes había servicio de enfermería desde las 8:00 hasta las 21.30. Ahora solamente de 8:00 a 20:00.
- Que se les **transmita la información transparente, que no se oculten datos** y se eviten, en medida de lo posible, enviar mensajes tranquilizadores cuando la situación es desesperante.
- Que se **organice adecuadamente unos VESTUARIOS DIGNOS** donde se preserve la **intimidad del personal** que allí acude a cambiarse. Que se habiliten vestuarios diferenciados, uno para mujeres y otro para hombres, que estos vestuarios cumplan las condiciones higiénicas adecuadas y se doten del material preventivo necesario.
- Que se **permitan las duchas al personal** que sale de trabajar de zonas contaminadas.
- Que se permita la **ventilación adecuada de todas y cada una de las dependencias** de los módulos afectados. (Se ha prohibido abrir ciertas ventanas y puertas que comunican con un patio común a otros módulos, pero donde hay una distancia amplia entre ellos)
- Que **no se permita el intercambio de personal entre los distintos módulos** en estas circunstancias. Hubo trabajadores que después de varios días en el módulo 1 se les mandó pasar al 2 o al 4, y trabajadores de otros módulos que estuvieron en la sala de aislamiento con residentes del 1 confirmados como positivos.
- Que **no permitan la incorporación de personal de nuevo ingreso o que se incorpore después de un periodo largo sin tener confirmación del resultado de la PCR**. Este incumplimiento ha generado que una trabajadora conociera que el resultado de su PCR positiva después de llevar 4 días trabajando.
- **Facilitar el alojamiento en un hotel que les permita aislarse de sus familiares**. Medida que se considera que debe hacerse extensible al resto de personal de esta Consejería que en un momento dado lo pueda requerir.
- Que se **depuren responsabilidades** porque debido al incumplimiento de protocolos hemos derivado en una situación gravísima y muy dolorosa para residentes y trabajadores.

Por todo ello, **SE SOLICITA:**

“Que se dé traslado de toda esta información a la Secretaría General Técnica, la Dirección General de Servicios Sociales y Mayores, Dirección General de Planificación, Salud Laboral y Dirección del Centro Residencial Cabueñes para que cada uno, dentro del ámbito de su competencia, tome las medidas que estime oportunas”

PROPUESTA: Además de las propuestas que realizan los trabajadores/as de este centro, **USIPA** considera que, ante el grave y sistemático incumplimiento de protocolos, la desprotección laboral a la que han sido sometidos los/as trabajadores/as y añadiendo el problema del vestuario (que atenta contra la dignidad de las personas), debe darse un paso más, por lo que **se propone interponer una denuncia en Inspección de Trabajo al amparo del R.D.L 26/2020** y de toda la legislación en materia de Prevención de Riesgos Laborales para que investigue todos los hechos ocurridos en este centro. Se adjuntará el escrito de los trabajadores en la denuncia.

PROTOCOLO DE AGRESIONES EN CENTROS DE MENORES

Se han producido episodios de agresiones y acoso por parte de algunos menores alojados en el CIJ “Los Pilares” al personal educador que allí trabaja. Estos hechos han conllevado que este personal haya adoptado de medidas individuales de protección sintiéndose indefensos/as.

PROPUESTA: Se solicita enviar un escrito al Director de Infancia y a Sección de Centros para que se elaboren PROTOCOLOS DE ACTUACIÓN ANTE EPISODIOS DE AGRESIÓN que establezcan los pasos a seguir ante conductas de agresión y acoso.

REFUERZO DE SEGURIDAD EN CENTRO DE LOS PILARES

Reiterar la solicitud de ampliación del servicio de seguridad en el C.I.J “Los Pilares” que permita dar cobertura de este servicio las 24h al día. No se entiende que no se valoren que los riesgos que asume el personal de este centro es el mismo independientemente del turno de trabajo que tenga. Además, se debe tener en cuenta el aumento en la edad de ingreso y el agravamiento en la problemática de los/as menores.

PROPUESTA: volver a enviar un escrito al Director de Infancia.

DISTRIBUCIÓN DE EPIS EN CENTROS DE TRABAJO

Los trabajadores y trabajadoras están preocupados por extremar las precauciones y la prevención frente a la Covid-19 por lo que exigen que la entrega de mascarillas en los centros de trabajo se realice en envase precintado o bien por cajas individuales a cada trabajador.

A pesar que cada centro emplea un sistema diferente en la distribución de EPI's hay una queja generalizada, el personal considera que la falta de precinto se puede deber a una manipulación por parte de una tercera persona que, en caso de estar infectada pueda transmitirlo a todo el personal.

Por ello, solicitan se entreguen los EPI's precintados o se realice una estimación de EPI's teniendo en cuenta el tiempo de uso y duración, y sean entregados directamente a los trabajadores.

PROPUESTA: Se propone enviar escrito a Secretaría General Técnicas, así como al Coordinador del SESPA de los centros intervenidos.

NECESIDAD DE PANTALLAS PROTECTORAS

Con fecha 1 de Julio el Servicio de Prevención de Riesgos Laborales instó a la Administración Pública a dotar de los EPI's adecuados al personal que trabaja en Centros Residenciales de Discapacidad y Centros de Apoyo a la Integración, más concretamente a la distribución de gafas y pantallas protectoras. Se tiene constancia que no en todos los centros se les proporciona este material preventivo y en algunos centros este material es insuficiente.

PROPUESTA: enviar escrito a SGT solicitando que doten de este material a estos centros.

FICHAS DE SEGURIDAD DE LOS EPIS

Se está distribuyendo material preventivo en los centros cuyas instrucciones de uso o fichas de seguridad no están en castellano. Y también hay ocasiones que los trabajadores no tienen acceso a estas fichas porque se hacen pedidos grandes y las instrucciones quedan en el embalaje

PROPUESTA: solicitar a SGT el material que se distribuye por los diferentes centros cuente con instrucciones de uso, que estas instrucciones se coloquen en un lugar visible y accesible para todo el personal, que se traduzca al castellano en caso de que sea necesario y que se especifique si este material es Reutilizable o No Reutilizable.

MASCARILLAS FFP2 EN CENTROS DE MENORES

La ejecución de las funciones del personal Auxiliar Educador y Educador de centros de menores no permite en la mayoría de los casos mantener la distancia de seguridad unido al hecho de que los menores en los centros no llevan mascarilla.

PROPUESTA: Solicitar a Secretaría General Técnica que se proporcione a todo el personal educador como auxiliar educador de todos y cada uno de los centros de menores del Principado mascarillas FFP2 que les permita desarrollar sus funciones con seguridad.

Se observan incumplimiento de protocolo en cuanto a realización de PCR al personal de nueva incorporación.

PROPUESTA: enviar escrito a Secretaría General Técnica

VARIOS

RETOMAR EL SISTEMA DE TRABAJO A TRAVÉS DE RETENES EN SERVICIOS MINIMOS EN AQUELLOS SERVICIOS ESENCIALES DE NUESTRA CONSEJERIA DONDE NO ES POSIBLE EL TELETRABAJO

Dado que la incidencia de casos en esta segunda ola de la pandemia es mayor incluso que en la primera, **USIPA** recoge la inquietud que algunos/as trabajadores/as de servicios esenciales de atención directa donde no es posible el teletrabajo les traslada sobre el sistema organizativo de los turnos de trabajo. Por ello, ha propuesto que, sobre todo, en aquellos centros donde se están dando positivos, se instaure un sistema organizativo del personal a través de retenes que trabajen a servicios mínimos. Se considera que pueden ser las direcciones con los trabajadores valoren y consensuen la implantación de esta medida en función de las circunstancias concretas que presente cada centro y de la incidencia y evolución de la pandemia.

PROPUESTA: ante la disparidad de criterios, la falta de consenso entre los/las representantes de las diferentes organizaciones sindicales y teniendo en cuenta que este punto ya se ha tratado en el apartado de varios del anterior Comité de Empresa, se decide trasladar este punto como orden del día para el siguiente pleno del Comité de Empresa.

VISITAS EN CENTROS DE MENORES

USIPA da traslado de una necesidad que han detectado en el Centro Materno Infantil pero se considera extensible al resto de centros de menores del Principado.

A pesar que desde hace un tiempo la mayor parte de las visitas autorizadas por la Consejería a las familias de los menores que residen en centros del Principado se realizan en el exterior de los centros, hay ocasiones que por diferentes motivos (supervisión, edad del menor, condiciones climatológicas), estas visitas deben realizarse en las salas habilitadas en el interior de los centros.

Los problemas con los que se encuentran el personal de los centros de menores es que la mayoría de las visitas que se realizan en el interior de los centros deben ser supervisadas por ellos/as, esto implica que tengan que estar durante una hora en una sala que no suelen estar acondicionadas a la nueva situación (escasa ventilación, dimensiones reducidas, no permiten mantener la distancia de seguridad) con un grupo de personas a las que se les aplica unos protocolos de seguridad mínimos.

Se entiende que en pro del interés superior del menor estas visitas han de seguir realizándose, pero se solicita que se valoren otras medidas de seguridad que permitan a los trabajadores realizar sus funciones con una mayor protección de su salud como:

- Proporcionar al personal que va a realizar la supervisión mascarilla FFP2.
- Reducir en tiempo la visita
- Incluir en el protocolo la posibilidad de proporcionar a los visitantes gorro, bata y calzas además de las medidas que ya se están tomando de cambio de mascarilla quirúrgica, lavado de manos y toma de temperatura.
- Desinfección de las dependencias después de cada visita
- Evitar el intercambio de objetos y móviles.

Además, este personal se encuentra con una falta de una unificación de indicaciones y criterios a aplicar cuando los menores alojados en estos centros tienen autorizaciones de salida con pernocta durante los fines de semana y festivos en un domicilio distinto al centro.

PROPUESTA: enviar escrito a Director de Infancia solicitando la adopción de medidas preventivas que complementen las existentes y la elaboración de un protocolo a seguir con los menores que tienen salidas con pernocta.

SISTEMA DE FICHAJE DEL CENTRO MATERNO INFANTIL

El Servicio de Inspección y Calidad comparte instalaciones y sistema de fichaje con el centro materno infantil ha solicitado modificar su sistema de fichaje durante la pandemia y han autorizado esapetición. Sin embargo, esa misma petición ha sido realizada por los trabajadores del Centro Materno Infantil y ha sido DENEGADA.

PROPUESTA: Solicitar al Director General de Infancia y a la Jefatura de Sección de centros que autoricen un sistema de fichaje alternativo al actual que les evite asumir más riesgos de los que ya tienen.

LIMPIEZA DE INSTALACIONES EN LAS QUE SE HAN DADO CASOS POSITIVOS

El personal operario detecta la necesidad de formación e información en cuanto a la realización de desinfecciones en escenarios contaminados por COVID-19.

PROPUESTA: solicitar a SGT la elaboración de protocolos de actuación. Que estos protocolos se coloquen en todos los centros en lugares accesibles y visibles para todo el personal (incluido las subcontratas). Elaboración de acciones formativas sobre “desinfecciones en escenarios contaminados por COVID-19” para todo el personal que realice labores de limpieza en los centros del Principado.

Síguenos en Twitter
@USIPAsaif

